

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 DIC 2022

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0790/22, de fecha 16 de Diciembre de 2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se reconoce y autoriza la Comisión de Servicios a la ciudad de Tolhuin, realizada el día 1° de Diciembre del corriente año y la liquidación de UN (1) día de viatico al agente Diego Ruy ROJO.

Que se ha consignado erróneamente la categoría del agente mencionado en el párrafo anterior, por lo que corresponder rectificar el primer considerando y el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 0790/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el primer considerando y el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 0790/22, estableciendo que, donde dice “categoría 18 P.O.M. y S.”, debe decir “categoría 20 P.O.M. y S.”; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0822/22


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”